

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**51834** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC, anuncia:

Que por auto de 07/10/16 se ha decretado la conclusión del concurso voluntario n.º 2572/14 negociado 3 del deudor J.M. SIALKA, con CIF B-41998337, y domicilio en calle Almirante Argandoña, 25, local 41014 (Sevilla), su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente y demás públicos que corresponda y se aprueba la rendición de cuentas, se declara la extinción de la sociedad.

Sevilla, 11 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160072790-1